



INFORME SEMESTRAL DE EVALUACION INDEPENDIENTE

DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

(Artículo 14º, Ley 87 de 1993)

Por el Periodo: 1 de Enero a 30 de junio de 2021



FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

Departamento de Auditoría Interna

Bogotá D.C, 30 de Julio de 2021.

INTRODUCCIÓN

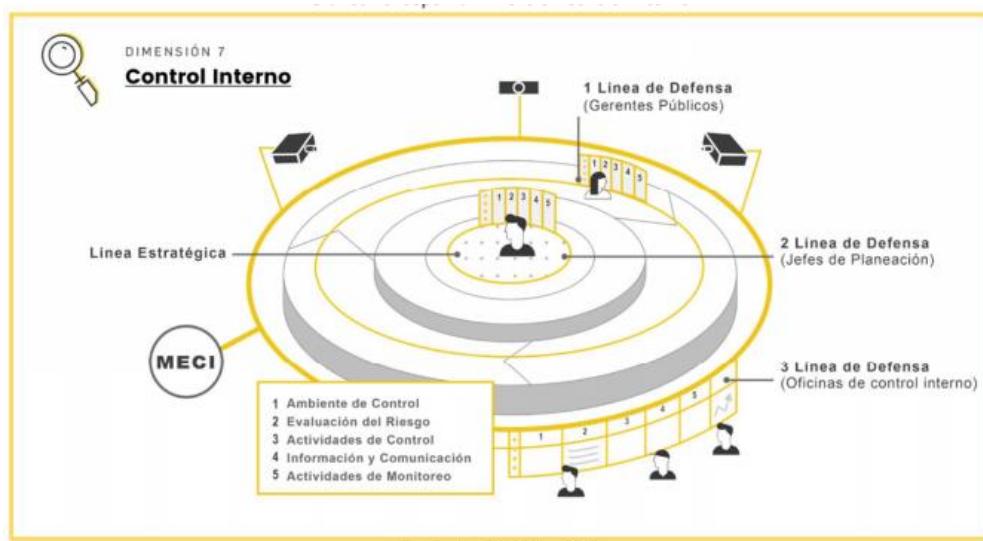
El presente informe fue elaborado por el Departamento de Auditoría Interna del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - Fogafín, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se establecen los lineamientos para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno. En este se presentan los resultados por el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2021.

Nuestro trabajo lo desarrollamos de acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, las cuales permiten que mediante pruebas selectivas, se documenten las evidencias que respaldan los procesos y la gestión ejecutada por el Fondo. Un Procedimiento de auditoría de esta naturaleza no podría identificar todas las desviaciones de control de la población, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra seleccionada.

El objetivo de nuestro trabajo fue evaluar el funcionamiento, mantenimiento, madurez y mejoramiento del Sistema de Control Interno. El alcance de la revisión por parte del Departamento de Auditoría Interna fue determinar si los procesos de administración de riesgo, control y gobierno corporativo, tal como están diseñados e implementados por Fogafín, son adecuados, generan valor, funcionan debidamente y permiten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La evaluación se desarrolló tomando como referencia la Circular Externa No. 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función pública en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado a través del Decreto 1499 de 2017 y el instructivo general del formato “Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno”, por medio de los cuales se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y del Control Interno, a través de los cinco componentes del modelo COSO: Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo, así como la asignación de roles y responsabilidades dentro de las tres líneas de defensa. (Ver Gráfico No. 1)

Gráfico No.1



METODOLOGÍA ELABORACIÓN INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para el primer semestre de 2021 se aplicó la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que permite evaluar el Sistema de Control Interno de manera integral, a través del diagnóstico de cada uno de los componentes: "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo", el cual se asocia con las dimensiones, así como con las políticas de gestión y desempeño, en el marco del Modelo Integrado de Gestión.

Se verificaron cada uno de los aspectos, determinando su clasificación, descripción y observaciones del control. De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación del Sistema de Control Interno, este presentó una Calificación del 99% equivalente a **"Mantenimiento de Control"**, el cual conforme a la metodología establecida se interpreta: "Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuenta con aspectos evaluados en nivel 3, se determina como: "Presente y Funcionando" y, se asocia como observaciones de control referentes a: "Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa". (Ver Gráfico 2)

Gráfico 2. Resultados Evaluación Independiente del Estado del Sistema del Control Interno – Enero a Junio de 2021

Estado del Sistema de Control Interno de Fogafín

99%

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente |
|----------------------------|---|----------------------------------|
| Ambiente de control | Si | 99% |
| Evaluación de riesgos | Si | 100% |
| Actividades de control | Si | 98% |
| Información y comunicación | Si | 100% |
| Monitoreo | Si | 100% |

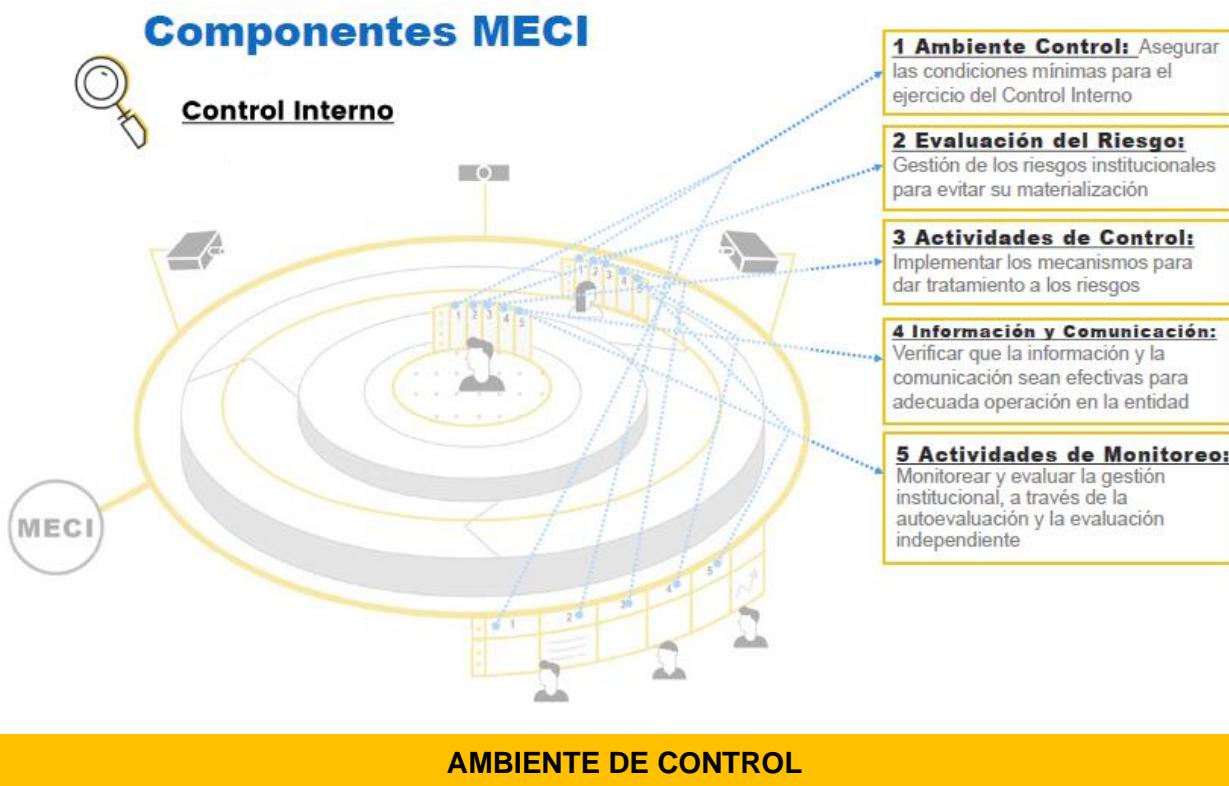
De acuerdo con los resultados anteriores, las conclusiones de la evaluación del Sistema de Control Interno son las siguientes:

CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

| | | |
|---|-----------|--|
| <p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada?</p> | <p>Si</p> | <p>Los Componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI se encuentran diseñados e implementados en Fogafín, lo cual le ha permitido establecer su estructura de gestión adecuada y en operación. Su aplicación e integración han facilitado contar con las acciones, métodos, procedimientos asociados a control, riesgos, mecanismos de prevención y evaluación. Sobre este aspecto se desarrollan diferentes actividades para asegurar un adecuado ambiente de control, administrar la gestión de riesgo, diseñar y llevar a cabo actividades de control, esquemas de información y comunicación organizacional e implementar actividades de monitoreo y supervisión continua.</p> |
| <p>¿Es efectivo el Sistema de Control Interno para los objetivos evaluados?</p> | <p>Si</p> | <p>El Sistema de Control Interno es efectivo y proporciona una seguridad razonable acerca de las políticas, procesos, procedimientos, riesgos, controles, autoevaluación y monitoreo, los cuales contribuyen a garantizar la calidad de la información, el cumplimiento de la normatividad y el logro de los objetivos.</p> |
| <p>Fogafín cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control</p> | <p>Si</p> | <p>El Fondo dispone como parte de su Sistema de Control Interno de un esquema de responsabilidades integradas para las tres líneas de defensa, lo cual proporciona una estrategia para mejorar las comunicaciones de gestión de riesgos y control, mediante la determinación de funciones, roles y autoridad. Sobre este aspecto Fogafín tiene conformado los Comités: Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y de Auditoría. Adicionalmente cuenta con una estructura de comunicación en temas claves para la toma de decisiones, la cual contribuye al análisis de los riesgos, al cumplimiento de los planes, el conocimiento, la apropiación de las políticas, procedimientos, la identificación de riesgos, el establecimiento de controles y, la definición de mecanismos de autoevaluación, evaluación y seguimiento.</p> |

Producto de la evaluación del Sistema de Control Interno, destacamos los siguientes aspectos por cada uno de los componentes de acuerdo con el modelo internacional COSO. (Ver Gráfico 3).

Gráfico No.3



Fortalezas: 1) Seguimiento del Plan Estratégico 2016-2021 reflejándose el cumplimiento de los indicadores definidos. Durante el primer semestre de 2021 el Fondo dio continuidad a la implementación de las actividades definidas, como parte de la extensión de este plan. 2) Monitoreo del Plan de Acción Anual donde se integran los planes institucionales para la vigencia 2021. 3) Evaluación y revisión de los resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través del Formulario Único de Avance en la Gestión – FURAG con corte a diciembre de 2020. De acuerdo con los resultados obtenidos, el índice de desempeño institucional del Fondo alcanzó una calificación de 94.4, mejorando con respecto al año anterior en 6.8 puntos. 4) Monitoreo al cumplimiento de cada uno de los componentes establecidos en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 30 de abril de 2021, en donde se describen los mecanismos, herramientas y prácticas implementadas, las cuales pretenden dar seguridad de la solidez, confiabilidad y transparencia de la entidad. 5) Se cuenta con un Código de Integridad, el cual es conocido por todos los colaboradores. 6) Se diseñó la actividad ¿Nos tomamos un café?, la cual consistió en crear un espacio para aclarar necesidades y expectativas de los funcionarios en el marco de la ejecución de las funciones bajo la modalidad de trabajo en casa. 7) Se ejecutaron las actividades de bienestar de manera virtual, con el fin de brindar espacios de calidad a los funcionarios y disfrutar de programas de sano esparcimiento y camaradería. 8) Se definieron y mantuvieron estrategias para garantizar la continuidad de los procesos con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria generada a causa del Covid 19. 9) En cumplimiento de la política del Sistema de Gestión de Desempeño, se efectuó la evaluación del cumplimiento de los objetivos y competencias del año 2020,

definiendo los planes de mejoramiento en los casos en que se requirió. Adicionalmente se establecieron los objetivos a desarrollar en el 2021 por parte de los funcionarios. 10) En el marco de la celebración del día del servidor público se realizó una conferencia virtual cuyo tema fue “Haz que Suceda”. 11) Se continuó con el programa de calidad de vida denominado “Imprégname de Felicidad”. 12) Durante el primer semestre de 2021, el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, se reunió de manera ordinaria el 29 de abril de 2021 y en el mismo se trataron temas relacionados con: Sistema de Gestión de Riesgos, Sistema de Gestión de la Calidad, Informe Anual de Control Interno – Vigencia 2020, Monitoreo a la Planeación Institucional (Plan Estratégico, Plan Estratégico Sectorial y Acciones de Mejora FURAG), y Visita de la Contraloría General de la Republica. Adicionalmente este comité sesionó de forma extraordinaria el 16 de junio de 2021, para presentar el informe sobre el cumplimiento a la Circular Externa 025 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera, asociada a las instrucciones relacionadas con el riesgo operacional. 13) Se dio inicio al proyecto de integración de los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información y, Seguridad y Salud en el Trabajo, con esta iniciativa se busca ser más eficientes, reducir documentación, y facilitar la atención de requisitos, tales como las auditorías y la revisión por la alta Dirección. 14) Durante el primer semestre de 2021, se emitieron 13 boletines con tips y consejos de seguridad para prevenir el contagio del COVID -19, así como información importante sobre el esquema de vacunación. 15) El Comité de Auditoría se reúne por lo menos cuatro (4) veces al año. Durante el periodo objeto de revisión sesionó en los meses de febrero y junio de 2021, donde se trataron los siguientes temas: Informe Anual de Control Interno Vigencia 2020, Informe de Gestión del Comité de Auditoría, Sistema de Gestión de Riesgos, Resultados auditorías al Sistema de Gestión de la Calidad y de Seguridad de la Información, Planeación Institucional, Estados Financieros, Revisoría Fiscal, Resultados evaluación de Control Interno – MIPG Vigencia 2020, Gestión de la Auditoría Interna por el primer semestre de 2021 y Visita de la Contraloría General de la República. y, 16) Fogafín cuenta con un Comité de Conciliación como una instancia administrativa, donde se estudian, analizan y formulan políticas sobre la prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses del Fondo. En el periodo objeto de revisión no hubo lugar a realizar estudios pertinentes a la procedencia de la acción de repetición, debido a que no se presentaron procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad. **Oportunidades de Mejoramiento:** i) Seguir adelantando los procesos de definición e implementación de las acciones necesarias para el fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño definidas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. y, ii) Continuar desarrollando las actividades establecidas dentro del proyecto de integración de los Sistemas de Gestión.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Fortalezas: 1) En el primer semestre de 2021, se culminó el plan de trabajo para la implementación de la Circular Externa No. 025 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual contiene modificaciones a las instrucciones relacionadas con el riesgo operacional. Producto de este proceso se actualizó el Manual de Gestión de Riesgo incluyendo la metodología de análisis de riesgos para procesos tercerizados, así como el proceso de reporte de eventos. 2) El estado general del Sistema de Gestión de Riesgos, así como el seguimiento al perfil de riesgo, vienen siendo informados a la Alta Dirección, al Comité de Auditoría y al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. El mapa

de riesgos para el primer semestre de 2021 contempla 55 riesgos. El perfil de riesgo del Fondo se mantiene por debajo de la línea de tolerancia aprobada, presentando una calificación de Bajo – Moderado. 3) Fogafín efectúa monitoreo permanente a los riesgos de corrupción, incluyendo riesgos, causas y controles. 4) Se efectuó la evaluación anual del sistema de gestión de riesgos, con el fin de revisar los criterios de materialidad, causas, controles, y medición, de manera tal que el proceso permita detectar necesidades de actualización o mejoras. 5) De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se dispone de políticas internas para la administración del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM). En el primer semestre de 2021, la Superintendencia Financiera aprobó que el Fondo utilice el modelo del VaR provisto por Whilshire Associates Inc. como métrica interna de medición del riesgo de mercado, sustituyendo así el uso del VaR regulatorio, esto debido a que Whilshire genera estimaciones que se ajustan correctamente a la naturaleza de Fogafín y hace parte de un esquema de herramientas más robustas que se están implementando. 6) Se cuenta con políticas y elementos de control en los procesos que se ejecutan, los cuales están orientados a prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LAFT), esto en cumplimiento de lo previsto en los Artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. En el primer semestre de 2021, para los contratistas con quienes se mantenía una relación contractual vigente, se realizó la consulta de las listas restrictivas: Oficina para el Control de Activos Extranjeros – OFAC (por su sigla en inglés), Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, terroristas de los Estados Unidos de América y Unión Europea de Organizaciones y Personas Catalogadas como Terroristas. y, 7) Como parte de la implementación de la política pública de transparencia, integridad, legalidad y estado abierto liderada por la Vicepresidencia de la República, el Fondo designó como Oficial de Transparencia al jefe del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Corporativas. **Oportunidades de Mejoramiento:** Mantener las actividades de sensibilización y capacitación a los supervisores de los contratos, que permita implementar una adecuada gestión, sobre las actividades críticas tercerizadas desde la etapa precontractual, con el fin de determinar las acciones de mitigación de los riesgos por parte del Fondo y del contratista.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Fortalezas: 1) Con el fin de continuar con las actividades de mejora continua para los procedimientos que componen el Mapa de Procesos del Fondo, se han venido actualizando los procesos, controles, riesgos, documentos de apoyo y de registro, entre los cuales destacamos: Documentos de apoyo con ocasión a la entrada en producción de la herramienta de administración de portafolios denominada Front Arena Prime, procesos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Manual de Resolución y Recuperación, Instructivo de Creación y Actualización de Terceros, Protocolo de Bioseguridad para Mitigar, Controlar y Realizar el Adecuado Manejo de la Pandemia del Covid – 19, Manual de Procedimientos de Gestión de Contenidos, Manual Gestión Contable y Tributaria, Manual de Emisión de Deuda, Compensación y Cumplimiento de Operaciones del Mercado Local, Manual para la Elaboración de Estados Financieros CHIP, Políticas y Procedimientos para la Administración y Venta de Activos, y Procedimiento para la Administración y Gestión de Portafolio. 3) Se fortalecieron los controles de seguridad y ciberseguridad del Fondo, habilitando para todos los funcionarios la autenticación multifactor (MFA) para el acceso a la conexión VPN. 4) El Fondo continuó realizando diferentes actividades de sensibilización para

el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG), dentro de las cuales se destacan: i) La campaña de racionalización de documentos, con el fin de reducir la cantidad de manuales, instructivos o formatos que ya no se utilizan o que son innecesarios. y, ii) Otorgar incentivos para promover la mejora continua. 5) En el primer semestre de 2021 se realizó una actualización del Análisis del Impacto de Negocio (BIA), con la participación de funcionarios de procesos críticos del Fondo. 6) Se dio inicio a un plan de trabajo de fortalecimiento de la continuidad del negocio, el cual contiene las siguientes actividades: i) Unificación de conceptos de continuidad, ii) Validación de resultados BIA, iii) Diseño de esquemas de contingencia para procesos. y, iv) Fortalecimiento de las estrategias de continuidad. 7) Se ejecutaron las actividades de concientización en relación con el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), entre las cuales se destacan: Los humedales y su importancia, Día Mundial del Agua, Día de la Tierra, Aprende a Clasificar los Residuos, El Día de Reciclaje y Día Mundial por la Reducción de Emisiones de CO2. 8) El Fondo tiene definido un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), con el objetivo de asegurar que la infraestructura de Fogafín cubra las necesidades de capacidad tecnológica tanto presentes como futuras, y que permitan gestionar la demanda de servicios de TI. El monitoreo de su cumplimiento se realiza a través del Comité de Tecnologías de la Información, las Comunicaciones y la Ciberseguridad. 9) Los Departamentos de Desarrollo Administrativo y Tecnologías de la Información promovieron el diligenciamiento de encuestas, con el fin de medir el nivel de satisfacción de los usuarios, esto con el fin de identificar oportunidades de mejora que le permitan brindar un mejor servicio. 10) Con el fin de mantener el Sistema de Gestión de Calidad, en el primer semestre de 2021 se llevaron a cabo las auditorías interna y externa de seguimiento. 11) El Fondo fue recertificado bajo la Norma ISO 27001:2013, correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. y, 12) Se realizó un ejercicio de simulación de crisis, liderado por el Financial Stability Institute (FSI), el cual se desarrolló entre el 8 y el 10 de marzo de 2021; con la intervención de las autoridades financieras de seis países, por parte de Colombia participaron Fogafín, la Superintendencia Financiera de Colombia y el Banco de la República.

Oportunidades de Mejoramiento: Es importante seguir realizando las actividades para unificar los criterios y conceptos en materia de continuidad del negocio, lo que permitirá integrar los procesos misionales del Fondo, el análisis, y la definición del nivel de impacto con relación a la gestión del negocio.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Fortalezas: 1) Fogafín realizó entre el 28 y el 30 de junio la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas, desarrollando las siguientes actividades: La audiencia se realizó a través de Facebook Live y YouTube, los funcionarios del Fondo fueron informados con el fin de sensibilizarlos acerca del ejercicio de rendición de cuentas, se publicaron diferentes invitaciones, se divulgaron mensajes informando sobre aspectos relevantes de Fogafín, se contó con la interacción constante entre los espectadores que participaron y se respondieron las inquietudes recibidas por la ciudadanía. 2) Los funcionarios de la entidad asistieron a cuatro espacios de capacitación, relacionados con la estrategia de atención al ciudadano y al uso de lenguaje claro. 3) Se cuenta con un Plan de Participación Ciudadana por Medios Electrónicos, con el propósito de facilitar la intervención y el aporte de los ciudadanos en los procesos institucionales, fortaleciendo así los lazos de confianza e interacción entre la ciudadanía y nuestra entidad. 4) El informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 fue publicado en la página web y en la intranet del Fondo. 5) Se han efectuado publicaciones relacionadas tanto en la página web, como en redes sociales diferentes actividades desarrolladas por parte del Fondo, así como el diseño, formulación y seguimiento de las políticas, planes y programas. 6) Se

divulgaron videos informativos sobre Fogafín y el Seguro de Depósitos dirigidos a la población con discapacidad auditiva. 7) Se han adelantado las acciones necesarias para mantener actualizada la página web, con el fin de cumplir con los términos establecidos en la Ley 1712 de 2014. 8) El Fondo informa periódicamente al público en general por medio de la página web y en redes sociales, sobre las actividades desarrolladas como parte de la gestión de Fogafín, así como el diseño, formulación y seguimiento de las políticas, planes y programas. 9) Se han definido procesos para garantizar el ejercicio fundamental para acceder a la información pública por parte de los ciudadanos y dar trámite de manera oportuna, adecuada, veraz y gratuita a las solicitudes de información, derechos de petición, quejas y reclamos. 10) Se procura continuamente mejorar la página web respecto a su usabilidad y accesibilidad, con el fin de permitir la disponibilidad de contenidos por parte de los usuarios. 11) El Departamento de Gestión de Contenidos adelantó una campaña para la actualización de las Tablas de Retención Documental y la transferencia de documentos al archivo central. 12) Se tiene establecido el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, a través del cual Fogafín implementó la definición y el monitoreo de controles que contribuyen a mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad sobre los procesos que apoyan el cumplimiento de su misión. y, 13) El Fondo dispone de una herramienta de gestión de contenidos, desde donde se recepciona, clasifica y direccionan las comunicaciones entrantes y salientes. **Oportunidades de Mejora:** Continuar adelantando las actividades pertinentes para asegurar la transferencia de los documentos al archivo central del Fondo, implementando las estrategias correspondientes frente a la gestión electrónica de documentos.

MONITOREO

Fortalezas: 1) El Departamento de Auditoría Interna evalúa de manera independiente el Sistema de Control Interno, verificando el logro de los objetivos, principios y fundamentos por parte de Fogafín, comprobando la efectividad de cada uno de los componentes, así como su interacción para apoyar el cumplimiento de la misión y visión. Producto de las auditorías se presentan oportunidades de mejoramiento al Control Interno, las cuales se formalizan a través de informes periódicos y anuales. 2) La Auditoría Interna cuenta con los siguientes Instrumentos para el desarrollo propio de su actividad: Código de Ética del Auditor, la Carta de Representación, el Estatuto de Auditoría Interna y la Declaración de Conflictos de Interés. Estos documentos son de aplicación obligatoria y se están evaluando permanentemente por el Comité de Auditoría. 3) Producto de las evaluaciones efectuadas a los mecanismos y procedimientos instrumentados para el riesgo de prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT), el Departamento de Auditoría Interna no ha detectado deficiencias en la aplicación de los procesos implementados que deban ser informadas a la Junta Directiva y a los Comités de Auditoría y/o Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. Es importante precisar que, si se llegase a presentar alguna situación inusual o de riesgo dentro del desarrollo del objeto social que realiza el Fondo, se informará de manera inmediata a las instancias respectivas. 4) Como parte de la evaluación de los procesos, no se evidenciaron hallazgos de carácter penal, fiscal o disciplinario, relacionados con actos de corrupción o irregularidades administrativas. Lo anterior, en cumplimiento de las labores desarrolladas por el Departamento de Auditoría Interna de Fogafín, así como lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015 y en la Circular Externa No. 10 – 2020 expedida por

la Vicepresidencia de la República, la Secretaría de Presidencia, el Consejo Asesor en Materia de Control Interno y el Departamento Administrativo de la Función Pública. De otra parte, durante el periodo evaluado no se detectaron debilidades significativas en materia de Control Interno, en cumplimiento de: La ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, y el Decreto único 1083 de 2015 modificado por los Decretos 1499 de 2017 y 338 de 2019, expedidos por el Gobierno Nacional, así como lo dispuesto en la Circular Externa No. 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Como resultado de las auditorías realizadas, se determinaron algunas oportunidades de mejoramiento al Sistema de Control Interno, las cuales fueron informados a los dueños de los procesos y han sido regularizadas o están en trámite de ejecución por parte de estos. 5) De acuerdo con las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional en la Directiva Presidencial No. 9 de 2018 y en los Decretos 1068 de 2015 y 371 de 2021, en lo que le compete al Fondo, se ha continuado con la adopción, implementación y seguimiento de las medidas de austeridad en la ejecución de los gastos de funcionamiento, para lo cual se tienen definidas políticas y directrices asociadas a: Estructura administrativa, Gastos de personal, Comisiones de servicios, Tiquetes aéreos y viáticos, Capacitaciones y eventos, Uso de vehículos, Papelería, Telefonía, Suscripciones, Sostenibilidad ambiental y el Uso de los Acuerdos Marco de Precios de la tienda virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente. 6) De acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el Departamento de Auditoría Interna realizó seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2020, a la gestión adelantada por Fogafín para el trámite y resolución de Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, para lo cual se verificó que el proceso se estuviera ejecutando conforme a lo señalado en la Constitución Política de Colombia y, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo. Al respecto se determinó que los tiempos de trámite en promedio se encuentran dentro de los plazos establecidos por la Ley, cumplen con el requisito de oportunidad y en su contenido se aplican los principios de economía, transparencia, igualdad, buena fe, moralidad, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad. 7) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, el Departamento de Auditoria Interna con corte al 31 de diciembre de 2020, realizó una verificación al estado de los procesos judiciales activos para Fogafín y que son registrados a través del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKogui, verificando el cumplimiento a las obligaciones definidas sobre la materia y las medidas de autocontrol, para garantizar que la información reportada en eKogui sea consistente y acorde con la situación actual de los procesos. 8) Auditoría a la Ejecución Presupuestal Ley 1712 de 2014. Art. 9 Literal d. La base para la estructuración del presupuesto de gastos de Fogafín, es la comisión que cobra por su labor de administración, la cual es un porcentaje de los activos con cargo a la reserva del Seguro de Depósitos y es autorizada por la Junta Directiva. En virtud de lo anterior, aunado a su naturaleza única, los recursos utilizados para la cobertura de los gastos de funcionamiento y el desarrollo de los procesos de contratación son de naturaleza privada y se rigen por las normas del derecho privado. El presupuesto es un factor fundamental para medir la gestión del Fondo, las diversas fases del proceso conllevan a su elaboración, ejecución y control, los cuales son monitoreadas periódicamente por el Departamento de Auditoría Interna, tomando como base los procedimientos, riesgos, controles y responsabilidades definidas, que sustentan los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, bajo los cuales opera el presupuesto de Fogafín. Con corte al 30 de junio de 2021 el presupuesto de la Entidad presenta una ejecución acumulada del 87% frente a la planeada, representada principalmente en los gastos de personal, mantenimientos, impuestos,

contribuciones y comisiones. 9) Se ha efectuado seguimiento a la normatividad proferida a partir de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica a causa del COVID-19, declarado por el Gobierno Nacional de Colombia, por medio del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 y con la posterior expedición de Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, evidenciándose su cumplimiento. Adicionalmente se han actualizado los programas de auditoría producto de la emergencia sanitaria en temas relacionados con: Monitoreo a los procesos de contratación, Seguimiento del trabajo en casa, Continuidad del Servicio, Medios Tecnológicos, Atención PQRS, Reportes ARL, Revisión a los riesgos y a los Planes de acción a causa del COVID-19, entre otros. 10) El Departamento de Auditoría Interna verificó con corte al 31 de diciembre de 2020, el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software. Y, 11) Durante el primer semestre de 2021 el oficial de transparencia no requirió realizar reportes a través de los canales de la Red Institucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, debido a que no se conocieron denuncias por riesgos o casos de corrupción. **Oportunidades de Mejoramiento:** Seguir ejecutando la adecuada aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculados a los riesgos del Fondo.